

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE AZURIANECUADOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2011**

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía AZURIANECUADOR S.A., en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley De Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisario, pongo consideración de la Junta general de socios el presente informe:

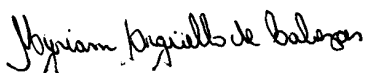
1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la junta general.
2. La información contable se mantiene al día con la finalidad de presentar los informes a la Superintendencia de Compañías y demás organismos de control.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de cómo se encuentra la empresa al 31 de diciembre del 2011, sustentándose en libros de contabilidad; registrado en base a documentos fuente que se encuentra en los archivos de la empresa y en base a las normas de contabilidad y respetando los principios de general aceptación.
4. La Administración ha sido de gran ayuda para la elaboración del presente informe, pues ha permitido el acceso a la documentación de sustento.

RECOMENDACIONES:

- Evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, sociales y laborales; de esta manera mantener alejados problemas que puedan desequilibrar la economía de la Empresa.
- Aumentar la cartera de clientes para lograr una mejor rentabilidad.

Quito, 23 de Mayo del 2012

Atentamente,


Myriam Argüello
COMISARIO REVISOR

